Barranquilla, diciembre del 2024

Doctor:
JOSÉ FRANCISCO CAICEDO FEOLI
Supervisor Contrato

Asunto: Informe de Actividades Desarrolladas **Diciembre de 2024.**

Cordial Saludo:

Durante el periodo mencionado en el asunto se efectuaron las actividades tendientes al cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de acuerdo a la siguiente descripción, así:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligaciones	**Producto**
1.- Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2.- Proyección de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección que le sean asignados por el supervisor del contrato. 3.- Revisar y responder las observaciones jurídicas que se presenten en los distintos procesos de selección, así como compilar las respuestas a las observaciones de índole técnico y financiero para emitir los documentos de respuestas de observaciones. 4.- Dirigir las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia. 5.- Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 6.- Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que	**1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA DE LAS VIVIENDAS OBJETO DE INTERVENCIÓN DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL ESQUEMA ASOCIATIVO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 07 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA Y EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.** **Nota: En proceso de Firmas.** **2. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ESTABLECE UN MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LAS DECLARACIONES DE INTENCIÓN CONJUNTAS, ENFOCADAS A GENERAR INICIATIVAS QUE FACILITEN LA REINSERCION Y DIGNIFICACION A LA VIDA DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y POSPENADAS, A**

se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 7.- Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que este aplique. 8.- Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 9.- Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10.- Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 11.- Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.	**TRAVÉS DE ACCIONES DE CIUDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "ASISTENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE INTERNOS (AS) EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.".** **Nota: Firmado.** **3. OTROSÍ N°1 PRORROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2024-2880, CELEBRADO CON EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA DE BARRANQUILLA.** **Nota: Firmado.**

Atentamente,



DANIEL HINESTROSA GRISALES
FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación : 1129569757